



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D.E. de C., T. e I., diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00406 - 00
Instancia	Primera
Proceso	Verbal – Responsabilidad Civil Medica
Demandante	Paula Andrea Bernal Duque y otros
Demandado	Nueva EPS y otro
Asunto	Se aplaza y reprograma audiencia

En atención a la solicitud que presente al apoderado judicial de la parte demandada, frente al aplazamiento de la audiencia que se tiene programada para el próximo 24 de enero a las 9:00 A.M, el Despacho realizará la **audiencia inicial** con base en lo dispuesto en el art. 372, y para la realización de la audiencia de instrucción y juzgamiento, en la audiencia, se fijará la nueva fecha.

La providencia será notificada a los correos electrónicos de las partes que reposan en el expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c99ef08249a8c6683ccb8b3aa62c1dd60b8a53fb90bf714887c989b63fe82702**
Documento generado en 17/01/2023 08:46:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>